



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Tierras y Organización
Territorial*

Ref.: D-1034/16-17

//HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Tierras y Organización Territorial ha considerado el Proyecto de Ley de la Señora Diputada Tedeschi, María José y otro. Proyecto de Ley. Estableciendo el límite de la jurisdicción territorial de los Partidos de San Miguel, Tres de Febrero, Hurlingham, Ituzaingó y General San Martín y por los fundamentos que se mencionan, se aconseja su **APROBACION CON MODIFICACIONES**.

FUNDAMENTOS: Se agregan los Artículos 2º y 3º y se sustituye el Artículo 2º del Proyecto por el Artículo 4º.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Establécese que los límites de las jurisdicciones territoriales de los partidos de San Miguel, Tres de Febrero, Hurlingham, Ituzaingó y General San Martín se encuentran definidos por el actual trazado del Río Reconquista.

Artículo 2º: Desaféctense de sus actuales jurisdicciones los inmuebles alcanzados por la nueva delimitación.

Artículo 3º: Los municipios mencionados adecuarán la aplicación de sus respectivas normas vigentes al ámbito de jurisdicción territorial delimitado por el Artículo 1º, coordinando en materia impositiva y de prestación de servicios públicos de manera tal que no resulten lesionados derechos adquiridos.

Artículo 4º: Encomiéndase a la Dirección de Geodesia, a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y al Registro de la Propiedad



Provincia de Buenos Aires
 Honorable Cámara de Diputados
 Comisión de Tierras y Organización
 Territorial

Ref.: D-1034/16-17

Inmueble, a efectuar las correcciones y adecuaciones necesarias para dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISION, 11 de Abril de 2017.-

COMISION DE TIERRAS Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Presidente: Diputada Alicia SANCHEZ

Vicepresidente: Diputado Fernando PEREZ

Secretario: Diputado Ricardo LISSALDE


Vocales: Diputado Gustavo DI MARZIO

Diputado César TORRES

Diputada Mónica SCHLOTTHAUER

Diputado Roberto RAGO

La reunión se realizó con la presencia de 5 miembros de la Comisión.


 SANDRA ROMERO
 Relatora
 Comisión de Tierras y Organización Territorial
 H. Cámara de Diputados P. de Bs. As.